



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Expte. 81/2017

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. n° 144, de 17 de junio de 2017) mediante Resolución de fecha 18/02/2019, para Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Municipio de Alcolea, con número de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2019-000404 y solicitud con localizador n° LN8AAA.

Esta actuación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 – Economía Baja en Carbono.

Habiéndose aprobado el Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Municipio de Alcolea e iniciado expediente administrativo para la contratación de la adjudicación de las obras contenidas en el mismo mediante Decreto de Alcaldía n° 200 de fecha 09/08/2019.

Habiéndose aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Municipio de Alcolea, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato mediante decreto de Alcaldía n° 201 de fecha 12/08/2019.

En fecha 14/08/2019 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público estableciendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 05/09/2019 a las 14:30 horas.

En virtud de las competencias previstas el art. 21.1.o) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la asistencia en la adjudicación del contrato de ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Público del Municipio de Alcolea:

- Presidente: El Alcalde-Presidente: D. Antonio Ocaña Baños
- Vocales:
 - El Secretario-Interventor Municipal: D. Jorge Iván López Martín
 - Un Técnico del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Almería: D. Alfonso Rodríguez García
- Secretario: Un funcionario de administración local: D^a M^a Pilar Gutiérrez Fernández

SEGUNDO. Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación, con la composición establecida en el apartado anterior, al acto de apertura de las ofertas presentadas,

Código Seguro De Verificación	VWo8hGMevrrbE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	18/09/2019 13:52:11
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	18/09/2019 13:46:08
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2019 con el número 233	Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VWo8hGMevrrbE0wx3OjReQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



que tendrá lugar el miércoles día 25 de septiembre, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcolea.

TERCERO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación y la fecha de apertura de ofertas en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	VWo8hGMevrrbE0wx3OjReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	18/09/2019 13:52:11
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	18/09/2019 13:46:08
Observaciones	Incorporado al Libro de Resoluciones de 2019 con el número 233	Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VWo8hGMevrrbE0wx3OjReQ==		

